

Fecha Barcelona, a la fecha actual

Nombre MATITO RECREATIVOS, S.L.

Dirección Carretera de Zara, Km. 0,200

Código Postal 23100

Población MANCHA REAL

Provincia Jaén

Teléfono 953.348.900

Tipo de estudio FLASH REPORT (Muestra)

OBJETO DEL ESTUDIO – METODOLOGÍA

Siguiendo sus instrucciones, hemos realizado las oportunas búsquedas y consultas, ajustadas a derecho, para la elaboración del informe solicitado por Vdes., cuyo fin primordial es poder determinar, mediante análisis y referencias, el grado de confianza del que es merecedora en su entorno mercantil, así como conocer el cumplimiento en la atención de sus compromisos, permitiéndonos informar, salvo mayores averiguaciones, lo que se expone a continuación.

DATOS DE CONSTITUCIÓN

Nombre sociedad : MATITO RECREATIVOS, S.L.

Constitución : 1 de Octubre de 2.003

Duración sociedad : Indefinida

Datos Registrales : Registro Mercantil de Jaén, al Tomo 348, Folio 058, Hoja J-

10.632, Inscripción 1ª del 9 de Octubre de 2.003

C.I.F. : B-23/463.201

Observaciones : Adoptó la condición de unipersonal por medio de una escritu-

ra publicada el 22 de Febrero de 2.005

CAPITAL SOCIAL

Suscrito : 32.156 Euros Desembolsado : 32.156 Euros Anterior : 3.008 Euros

Ampliación : 30 de Marzo de 2.005



- 2 -

ÓRGANOS SOCIALES

Cargo Nombre Fecha

Administrador

y Socio Único : JUAN JOSE CARRILLO MORENO 22.02.06

ACTIVIDAD

Objeto social : Comercialización y venta de materiales para la restauración

Domicilio social : Carretera de Zara, km. 0,200 de Mancha Real (Jaén)

Empleados : 4

DEPÓSITO DE CUENTAS

Según el Registro Mercantil Central, constan depositados los estados financieros de la que nos ocupa relativos a los ejercicios de 2.003 al 2.007, ambos inclusive.

BANCOS

Siguiendo sus indicaciones, se ha confirmado que la informada opera con la siguiente entidad bancaria:

- * CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (Of. 0084)
- Calle Montaná, 44 de MANCHA REAL (Jaén)

- Teléfono: 953.350.421

- C.c.c. 2031.0084.71.0154682001

REFERENCIA BANCARIA

Antigüedad : Es cliente de la entidad desde que se constituyera

Operativa : Tanto a nivel de activo, como de pasivo

Riesgos : Dispone de varias líneas de financiación, por un montante que

se sitúa en torno a las cinco cifras altas

Saldos : Correctos, no tiene problemas para cubrir los cargos que se

le presentan en cuenta



- 3 -

Comentario : Es una firma a la que no registran incidencias a la hora de

atender los compromisos de pago que tiene domiciliados en la cuenta de la que es titular, por lo que el concepto comercial

que les merece es favorable

Observaciones : La que nos ocupa es producto de una escisión parcial sufrida

por la firma **MATITO MAQUINARIA**, **S.L.**, con más de 40 años de antigüedad en el sector, habiéndose separado sus socios para quedarse cada uno de ellos con una firma, ac-

tuando ahora de forma independiente

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las referencias obtenidas en diversos medios consultados con respecto a la titular han señalado lo siguiente:

- PAGOS EN SITUACIÓN IRREGULAR SEGÚN ACREEDORES:
- \Rightarrow No se le conoce ninguno.
- NOTIFICACIONES DE DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL:
- ⇒ No se ha publicado ninguna.
- NOTIFICACIONES DE DEUDA CON LA AGENCIA TRIBUTARIA:
- ⇒ No se ha publicado ninguna.
- NOTIFICACIONES DE DEUDA CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:
- ⇒ No se ha publicado ninguna.
- NOTIFICACIONES DE DEUDA CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:
- ⇒ No se ha publicado ninguna.
- PROCEDIMIENTOS CONCURSALES:
- ⇒ No se ha publicado ninguno.
- PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS:
- ⇒ No se ha publicado ninguno.
- PROCEDIMIENTOS DECLARATIVOS / MONITORIOS:
- ⇒ No se ha publicado ninguno.
- DEMANDAS HIPOTECARIAS:
- ⇒ No se ha publicado ninguna.
- SUBASTAS DE BIENES:
- ⇒ No se ha publicado ninguna.
- AFECTACIONES POR PROCEDIMIENTOS CONCURSALES:
- ⇒ No se ha publicado ninguna significativa.
- RECLAMACIONES POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL:
- ⇒ No se ha publicado ninguna.



- 4 -

REGISTRO DE ACEPTACIONES IMPAGADAS

Consultado el R.A.I., fichero constituido por información relativa al incumplimiento de obligaciones dinerarias de titularidad privada, cuya finalidad es contribuir al saneamiento del sistema financiero y mejora del tráfico mercantil mediante la puesta a disposición de información relativa a incumplimientos de pago, determinamos que con el C.I.F. B-23/463.201, correspondiente a la que nos ocupa:

⇒ No figura ninguna anotación provinente de letras de cambio, recibos o documentos no saldados, en los que conste la aceptación del deudor con su firma. Debiéndose informar, al respecto, que este fichero únicamente contempla anotaciones sin justificar, cuyo importe sea igual o superior a los 300,51 Euros, producidas en los últimos treinta meses desde la fecha de la consulta, plazo máximo de permanencia.

"Esta información procede del Registro de Aceptaciones Impagadas (RAI) y sólo puede ser utilizada para atender a necesidades legítimas de información del consultante, de acuerdo con su actividad profesional o social, en orden a la concesión de crédito o al seguimiento y control de los créditos ya concedidos y no se podrá ceder o transmitir a terceros, copiar, duplicar o reproducir, ni incorporar a ninguna base de datos propia o ajena, o reutilizar en modo alguno, ya sea de forma directa o indirecta."

OTROS ACTOS PUBLICADOS - LISTA DE ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

No existen otros actos, ni anuncios, ni avisos legales publicados.

OBSERVACIONES

Por las características del presente estudio, éste ha sido realizado integramente por medios indirectos, basado en la información oficial obtenida en el Registro Mercantil Central y por referencias.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos que estimen oportunos, indicándoles que en el caso de que precisen mayor información sobre la titular, recomendamos realizar otro tipo de estudio a partir de la modalidad A.C.E. u otra, en función del riesgo a asumir, por lo que llegado el caso rogaríamos nos lo comuniquen, para poder iniciar las oportunas gestiones e indagaciones.

Cumplidos nuestros servicios profesionales, damos por terminado el encargo en su día formulado, dejando constancia que el presente estudio será válido única y exclusivamente para la finalidad con la que ha realizado, emitiéndose con carácter confidencial, al amparo del Artículo 20.1, apartado D, de la Constitución Española y contemplando en todo momento la legislación vigente, facilitándose como medio de prueba en el derecho que asiste a su legítimo solicitante.



- 5-

Todo error sobre el contenido de este estudio, nos comprometemos a subsanarlo, después de haber comprobado su veracidad.

VIVES & MUNTE / DOC.:FLASH REPORT CI. Muestra